



POSGRADOS

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-42-NO.716-2018

OPCIÓN DE TITULACIÓN:
INFORMES DE INVESTIGACIÓN

TEMA:
INFORME DE INVESTIGACIÓN
QUE DERIVA EN EL ANALISIS DE
INCIDENCIAS DE LAS CAUSAS –
EFECTOS DENTRO DEL
PROCESO PARA LA
ADMINISTRACIÓN, MANEJO,
UTILIZACIÓN Y CONTROL DE
LOS BIENES E INVENTARIOS DE
LA EP EMSEGURIDAD

AUTOR(ES)
NIMIA GUADALUPE LOZA ALBUJA

DIRECTOR:
LORENA FERNANDA GUERRERO
SARZOSA

QUITO – ECUADOR
2022



Autor(es):



Nimia Guadalupe Loza Albuja

Economista de la Universidad Central del Ecuador
Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la
Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito.
nlozaa@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Lorena Fernanda Guerrero Sarzosa

Licenciada en Contabilidad y Auditoría Contador Público CPA
Magister en Auditoría Integral
Doctor en Contaduría
lguerreros@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2022 © Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO– ECUADOR – SUDAMÉRICA

Loza Albuja Nimia Guadalupe

**INFORME DE INVESTIGACIÓN QUE DERIVA EN EL ANÁLISIS DE
INCIDENCIAS DE LAS CAUSAS - EFECTOS DENTRO DEL PROCESO PARA LA
ADMINISTRACIÓN, MANEJO, UTILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES E
INVENTARIOS DE LA EP EMSEGURIDAD.**

DEDICATORIA

A mis hijas que son la inspiración y fuerza para seguir mejorando cada día.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a Dios por darme la oportunidad de haber cumplido un anhelo y meta educativa; a mis padres por el apoyo, ayuda y comprensión que hasta el momento me han brindado.

Un reconocimiento especial a la Ing. Lorena Guerrero por su apoyo para culminar con este trabajo de titulación y a la EP EMSEGURIDAD por permitirme realizar el informe de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	18
3.1 BASES CONCEPTUALES.....	18
3.2 BASES TEÓRICAS.....	22
4. MATERIALES Y METODOLOGÍA.....	29
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	33
5.1 DEFICIENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS INSTITUCIONALES.....	33
5.1.1 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	36
5.1.2 BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO.....	38
5.2 INCIDENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS ENTIDADES EXTERNAS 46	
5.2.1 EFECTO FINANCIERO DE LAS DEFICIENCIAS E INCIDENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS INSTITUCIONALES 50	
5.3 ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, UTILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA EP EMSEGURIDAD.....	53
6. CONCLUSIONES.....	60
REFERENCIAS.....	62

INFORME DE
INVESTIGACIÓN QUE DERIVA
EN EL ANALISIS DE
INCIDENCIAS DE LAS CAUSAS
– EFECTOS DENTRO DEL
PROCESO PARA LA
ADMINISTRACIÓN, MANEJO,
UTILIZACIÓN Y CONTROL DE
LOS BIENES E INVENTARIOS
DE LA EP EMSEGURIDAD

AUTOR(ES):

NIMIA GUADALUPE LOZA ALBUJA

RESUMEN

La EP EMSEGURIDAD por naturaleza es una empresa pública cuya misión es brindar servicios de logística para varias entidades del Distrito Metropolitano de Quito, es por este motivo que la mayor cantidad de bienes adquiridos por esta institución han sido entregados para uso, tenencia, cuidado y custodia de varias entidades.

Esta complejidad en la misión empresarial ha llevado consigo que la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD, mantengan deficiencias, que, si bien no perjudican a la Entidad de manera negativa, la gestión de los bienes no se la realiza de manera óptima y eficiente.

La falta de la unificación de los criterios o la falta de políticas dentro de la entidad para el caso de los bienes, se ha hecho evidente durante los últimos años; lo cual ha dado como resultado que se tenga una gran cantidad de bienes ubicados geográficamente a lo largo y ancho del Distrito Metropolitano de Quito, lo cual dificulta su control y constatación; a esto hay que sumar el hecho de que la falta de personal en el área de bienes y la falta de una constatación física electrónica incide en el control de los bienes institucionales.

Palabras clave:

bienes, inventarios, gestión pública, EP EMSEGURIDAD.

ABSTRACT

The EP EMSEGURIDAD by nature is a public company whose mission is to provide logistics services for several entities of the Metropolitan District of Quito, it is for this reason that the largest number of goods acquired by this institution have been delivered for use, possession, care and custody. of various entities.

This complexity in the business mission has led to deficiencies in the administration, management, control and use of the goods and inventories of the EP EMSEGURIDAD, which, although they do not harm the Entity in a negative way, the management of the goods does not It is done optimally and efficiently.

The lack of unification of the criteria or the lack of policies within the entity in the case of goods, has become evident in recent years; which has resulted in a large number of assets located geographically throughout the Metropolitan District of Quito, which makes it difficult to control and verify; To this we must add the fact that the lack of personnel in the area of assets and of an electronic physical verification affects the control of institutional assets.

The purging of records, deregistration of assets, transfer of assets to the entities that are making use of them; they are prevailing actions to improve the administration, use, management and control of the assets; being necessary to establish institutional policies that allow an optimal registry and therefore a better control of the assets.

Keywords:

assets, inventories, public management, EP EMSEGURIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CORPOSEGURIDAD) fue creada el 11 de marzo del 2002, con la finalidad de brindar apoyo, facilitar las acciones de las diferentes instituciones vinculadas a la gestión de seguridad y convivencia, que conforman el Sistema Integrado de Seguridad, financiando la logística, equipamiento, capacitación y tecnología requeridos para su operación, implementando las políticas de seguridad presentadas por la Comisión de Seguridad y aprobadas por el Concejo Metropolitano del MDMQ; para lo cual administra el “Fondo Especial de Prevención de la Violencia e Inseguridad Ciudadana” (Tasa de Seguridad), recursos que serán utilizados para cubrir los servicios de seguridad ciudadana dentro el DMQ con la finalidad de beneficiar a los propietarios y usuarios de los inmuebles.

En cumplimiento del artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, el Concejo Metropolitano de Quito en abril del 2009 crea la “Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EMSEGURIDAD-Q)”, que sucederá jurídicamente a la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CORPOSEGURIDAD).

Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 309 “De creación de Empresas Públicas Metropolitanas” de 16 de abril del 2010, se crea la “Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD)”, misma que se crea en cumplimiento de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y que sucede jurídicamente a la EMSEGURIDAD-Q y a CORPOSEGURIDAD; adicional establece que constituye el patrimonio de la empresa pública metropolitana, el que perteneciera a la Empresa Municipal que se liquida por efectos de la creación de la primera.

La EP EMSEGURIDAD, es una persona jurídica de derecho público, tiene la responsabilidad de brindar apoyo y soporte logístico a entidades relacionadas con

la gestión de riesgos, seguridad humana, prevención de la violencia y la convivencia Ciudadana dentro del DMQ; para lo cual cuenta con autonomía administrativa, operativa y financiera.

Dentro de la sucesión jurídica se contempla la transferencia de los bienes adquiridos por la CORPOSEGURIDAD y la EMSEGURIDAD-Q, instituciones que por las atribuciones y responsabilidades que les correspondía no solo se encontraban en custodia y uso de las mismas, sino que se encontraban en custodia y uso de varias instituciones que conforman el Sistema Integrado de Seguridad del DMQ; hacia la “Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD)”.

2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CORPOSEGURIDAD) entregó en el año 2009 a EMSEGURIDAD-Q; bienes muebles, inmuebles y biológicos por un valor total de USD \$ 14.976.061,69, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1 - Detalle de Bienes CORPOSEGURIDAD

DETALLE	CORPOSEGURIDAD (31-DICIEMBRE-2009)
Mobiliario	294,363.35
Maquinaria y Equipo	2,891,262.97
Vehículos	3,746,246.94
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	812,287.45
Edificaciones	7,158,476.98
Semovientes	73,424.00
Total	14,976,061.69

Fuente y elaboración: Elaboración propia con base a la información de la Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012

Tomando en cuenta que para el año 2011 la Dirección Administrativa Financiera de la EMSEGURIDAD contaba con una sola persona que realizaba la constatación física de los bienes institucionales; esto sacó a relucir que por motivos operacionales y humanos no alcanzaría a realizar el levantamiento físico necesario para determinar la cantidad de bienes institucionales; lo cual hizo imperante realizar la contratación de una consultoría especializada para la “Actualización de la Base de Datos del Inventario Físico General y Valor Contable de los Activos en Bienes Muebles, Inmuebles, Biológicos y No Depreciables de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana EMSEGURIDAD-Q” (Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012).

La referida consultoría conto con un personal técnico principal de mínimo de 11 personas, entre, el Director del Proyecto, Coordinador, seis inventariadores, tres asistentes de campo y cuatro meses de plazo para realizar el levantamiento.

Para la actualización de la base de datos del inventario físico, se consideró que la EMSEGURIDAD-Q absorbió administrativa y financieramente a la CORPOSEGURIDAD, para lo cual se tomó en consideración la información de los bienes registrados al final del último ejercicio económico de funcionamiento de la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, esto quiere decir la información a diciembre 2009; adicional consideró el detalle de los registros de bienes adquiridos por EMSEGURIDAD-Q en el periodo comprendido entre enero de 2010 y septiembre 2011, fecha en la cual inició el levantamiento físico y cotejamiento de información por parte de la Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia; sin tener la cantidad de bienes exacta que al momento debía tener CORPOSEGURIDAD y EMSEGURIDAD-Q; por lo cual se parte del valor total de activos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2 - Detalle de Bienes a Septiembre 2011

DETALLE	CORPOSEGURIDAD (31-DICIEMBRE-2009)	EMSEGURIDAD-Q (ENERO 2010- SEPTIEMBRE 2011)	TOTAL A SEPTIEMBRE DEL 2011
Mobiliario	294,363.35	52,986.86	347,350.21
Maquinaria y Equipo	2,891,262.97	125,196.68	3,016,459.65
Vehículos	3,746,246.94	414,730.33	4,160,977.27
Equipos, Sistemas y Paquetes	812,287.45	289,572.27	1,101,859.72
Informáticos			
Edificaciones	7,158,476.98	2,157,842.92	9,316,319.90
Semovientes	73,424.00	0.00	73,424.00
Totales	14,976,061.69	3,040,329.06	18,016,390.75

Fuente y elaboración: Elaboración propia con base a la información de la Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012

Con fecha 15 de marzo del 2012 se suscribió el Acta de Entrega Recepción del Informe Final Definitivo de la “Consultoría para la actualización la base de datos del inventario físico general, y el valor contable de los bienes muebles, inmuebles, biológicos y no depreciables de la EMSEGURIDAD-Q” (Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012).

Producto de la Consultoría, se determinaron varias novedades con los bienes encontrándose, bienes no observados, reclasificación no observados, no operativos, bienes entregados en transferencia gratuita y que no fueron afectados contablemente, bienes afectados por robo, correcciones, siniestros, bajas y bienes sobrantes en cada grupo contable de bienes, producto de lo cual se realizaron varios ajustes contables que se reflejaron en el balance de enero del 2013.

Una vez realizados los ajustes correspondientes, se ha determinado que el detalle de bienes de la EP EMSEGURIDAD a diciembre 2012 son los siguientes:

Tabla 3 - Detalle de bienes EP EMSEGURIDAD a Diciembre del 2012

DETALLE	TOTAL A DICIEMBRE DEL 2012	CANTIDAD DE BIENES
Mobiliario	\$ 223,309.96	694
Maquinaria y Equipo	\$ 2,513,645.02	774
Vehículos	\$ 7,648,172.89	363
Herramientas	\$ 1,071.40	3
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 900,646.84	726
No depreciables	\$ 9,304,079.65	807
Totales	\$ 20,590,925.76	3367

Fuente y elaboración: Elaboración propia con base a la información de la Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012

La EP EMSEGURIDAD mediante Resolución de Directorio No. EMS-DIRECTORIO-2017-014 de 15 de diciembre del 2017 resolvió expedir el “Estatuto Orgánico de Gestión

Organizacional, por procesos, el índice de puestos, la tabla de valoración, la descripción de puestos y la escala de RMU”; en el cual se estableció que dentro de la Dirección Administrativa se encuentra la Unidad de la Gestión de Activos Fijos, siendo responsable el Analista/Técnico de Activos Fijos; determinándose en la estructura organizacional de la Entidad que se contaría para esta Unidad con dos Técnicos de Activos Fijos y un Guardalmacén, quienes son los responsables de la gestión de bienes o inventarios de la Institución.

En contraste a lo señalado para el año 2019, la EP EMSEGURIDAD cuenta con un total de 12.798 bienes; distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 - Detalle de bienes EP EMSEGURIDAD a Enero 2019

DETALLE	TOTAL A DICIEMBRE DEL 2019	CANTIDAD DE BIENES
Mobiliario	\$ 477,322.34	1230
Maquinaria y Equipo	\$ 2,821,000.43	1323
Vehículos	\$ 3,176,475.75	211
Herramientas	\$ 70,181.28	16
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,717,929.00	1067
Partes y Repuestos	\$ 15,249.11	5
Equipo Médico	\$ 28,974.37	38
No depreciables	\$ 13,286,526.15	8908
Totales	\$ 21,593,658.43	12798

Fuente y elaboración: Elaboración propia con base a la información de la Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012

La EP EMSEGURIDAD al año 2019 dentro de sus registros mantenía un total de 12.798 bienes de los cuales el 80% se encontraba entregado al Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al Sistema Metropolitano Integrado de Gestión de Riesgos; la composición de los bienes entregados a esas entidades se encuentra: mobiliario, equipo electrónico y de telecomunicaciones, equipo médico, vehículos, maquinaria y equipo, entre otros; adicional, cabe indicar que el manejo de los bienes

institucionales dentro de la estructura organizacional está a cargo de 2 técnicos de activos fijos; por lo tanto, la gran cantidad de bienes que posee la institución y las pocas personas de la Unidad de bienes hizo que existan varias deficiencias en el proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

Bajo este contexto económico, administrativo, de talento humano y tomando en consideración el objeto institucional de la EP EMSEGURIDAD, fue imperante determinar las causas – efectos en el proceso para la administración, manejo, utilización, control de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD; con la finalidad de determinar si existieron deficiencias, y de ser así, las causas que desencadenaron estas y los efectos que se suscitaron en el proceso, con la finalidad de establecer la mejora correspondiente.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Se conocen las incidencias de las causas – efectos en el proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Existen deficiencias dentro del proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD?
- ¿Se puede establecer las incidencias en las unidades administrativas institucionales y las entidades que tienen en uso los bienes de propiedad de la institución en el proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD?
- ¿Existen lineamientos específicos para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD?

CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

La entrega de bienes para uso a diversas entidades dentro del Distrito Metropolitano de Quito hizo que existan deficiencias en el proceso para la administración, manejo, utilización y control de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

La gran cantidad de bienes que poseía la institución y las pocas personas de la Unidad de bienes hizo que existieran deficiencias en el proceso para la administración, manejo, utilización y control de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

La falta de lineamientos específicos sobre el proceso de administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD pudo conllevar a deficiencias en el manejo de los mismos.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar las incidencias de las causas – efectos dentro del proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las deficiencias que se encuentran dentro del proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.
- Determinar las incidencias del proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD con las unidades administrativas institucionales y las entidades que tienen en uso los bienes de propiedad de la institución.
- Establecer un plan de mejora para la administración, manejo, utilización y control de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Dentro del Sector Público la responsabilidad del manejo y administración de los bienes e inventarios se encuentra legalmente establecida en el Acuerdo No. 067-CG-2018, emitido por la Contraloría General del Estado; sin embargo, establece que cada una de las entidades son responsables de las políticas, procesos y procedimientos que se establezcan para poder llevar el control, administración de los mismos, como parte fundamental del Control Interno que realice cada Institución.

Considerando el objetivo institucional de la Empresa Pública Metropolitana para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, la adquisición de bienes que realiza la Institución no solo son para usarse en la operatividad y gestión administrativa Institucional, sino que también son para entregarse a varias entidades a las cuales se brinda el apoyo logístico y que han requerido para el cumplimiento de sus funciones y actividades vinculadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos dentro del Distrito Metropolitana de Quito.

Con la finalidad de establecer un control Interno que reduzca y mitigue los riesgos, así como el cumplimiento de la normativa establecida, en este caso específico para los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD; se hace necesario el establecimiento de las políticas, procedimientos y procesos para la administración, manejo, utilización y control de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Para establecer el marco teórico referencial, consideraremos las bases conceptuales y las bases teóricas.

3.1 BASES CONCEPTUALES

BIENES: Es la Propiedad, planta y equipo de las instituciones que de conformidad con la NIC 16 (IFRS Foundation, 2019), son los activos intangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un período contable.

Los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador define a la Propiedad, planta y equipo de las entidades públicas, indicando que:

“Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento. (...) establece los criterios para el reconocimiento, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega – recepción, constataciones físicas y control de los bienes” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 24).

Adicional las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental indica que el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo se da cumpliendo los siguientes requisitos:

- “Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Puedan sr utilizados durante más de un ejercicio fiscal.
- Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido.

- Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 25).

Una vez cumplidos las condiciones para que los bienes sean Propiedad, Planta y Equipo; el costo de estos comprenderá: el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación e impuestos no reembolsables; y los costos directamente relacionados con las condiciones para que pueda estar listo para su operación y la ubicación en el lugar a utilizarse.

El control contable de los bienes es al activo dentro del subgrupo de administración o de producción, conforme corresponda; y se registra la depreciación periódica, la acumulada y el valor de libros de Propiedad, Planta y Equipo mediante registros auxiliares. Así también con la finalidad de establecer si existe una diferencia significativa del valor de mercado con el valor en libros, se realiza la revalorización de los bienes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

INVENTARIOS: De conformidad con la NIC 2 (IFRS Foundation, 2019) los inventarios o existencias son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de explotación; en proceso de producción de cara a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

Los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016), define a los inventarios como, “activos identificados como materiales o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta y distribución, en el curso ordinario de las operaciones” (p. 20).

Dentro de la citada normativa se establecen los criterios del reconocimiento de inventarios:

- “Los bienes comprados y mantenidos para revender
- Los terrenos y otros activos inmuebles mantenidos para la venta;

- Los bienes producidos terminados;
- Los materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo;
- Los bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros;
- Las obras en curso, destinadas a la venta o a la transferencia sin contraprestación a favor de terceros;
- Alimentos y productos agrícolas destinados a la venta o consumo en la etapa posterior al punto de la cosecha y recolección
- Municiones;
- Materiales consumibles;
- Materiales de mantenimiento;
- Piezas de repuesto de planta o equipo que no se tratan como Propiedad, Planta y Equipo
- Suministros del servicio postal almacenados para la venta”(Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 20).

Considerando lo señalado, el costo de adquisición de los inventarios se compone del precio de compra, transporte, almacenamiento; así también se considerará como reducirá del costo de adquisición, los descuentos, rebajas.

“El control contable se lo realiza mediante el Sistema de Inventario Permanente utilizando el método de control Precio Promedio Ponderado; y el control físico se lo realizará mediante la toma física por lo menos una vez al año, con la finalidad de definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

ADMINISTRACIÓN: Administrar significa tomar las decisiones que guiaran a la organización por las etapas de planeación, organización, dirección y control. (Hellriegel, 2011)

Es así que parte de la Administración es el control de las organizaciones, lo cual según Hellriegel indica que es, “el proceso que utiliza una persona, un grupo o una organización para monitorear el desempeño de forma permanente y aplicar acciones correctivas”.

Entre los enfoques de la administración se encuentra la administración burocrática que de conformidad con lo señalado por Hellriegel y otros, “se refiere al uso de reglas, jerarquía establecida, una clara división del trabajo y procedimientos detallados”; es así que dentro de este enfoque se establecen siete características: un sistema de reglas foral, impersonalidad, división del trabajo, estructura jerárquica, estructura de autoridad detallada, compromiso de la carrera para toda la vida y racionalidad. (Hellriegel, 2011)

Tomando en consideración el concepto y características de la administración burocrática aplicada a los bienes e inventarios, la Contraloría General del Estado emitió las “Normas de Control Interno para las entidades, organismos del Sector Público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”; las cuales establecen que “Toda entidad u organismo del sector público, cuando el caso lo amerite, estructurará una unidad encargada de la administración de bienes.

La máxima autoridad a través de la Unidad de Administración de Bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración”. (Estado, 2009).

3.2 BASES TEÓRICAS

Una vez revisado vario material bibliográfico, referente al control y manejo de bienes y gestión administrativa de los mismos; se pudo establecer que el manejo de los bienes, se basan en un acto de simple administración, hasta cierto punto es el criterio lógico del cuidado de bienes de cada persona, de su patrimonio.

La gestión administrativa se la puede definir como el conjunto de funciones que los directivos y/o representantes de la empresa deben desempeñar para alcanzar el éxito deseado, dichas funciones son la planeación, organización, dirección y control; por lo cual, administrar es guiar a la Empresa por las etapas de planeación, organización, dirección y control; con la finalidad de tomar decisiones que guiaran a la Entidad.

Dentro el documento “La Administración de los bienes eclesiásticos” (López, 1984), en señala que “La gestión recae sobre patrimonio ajeno al administrador, pues pertenece a la persona jurídica y no a éste. Por consiguiente, al administrador corresponden solamente las facultades necesarias para realizar actos de administración, mientras que los dispositivos se reservan a los que rigen la persona jurídica pública y la representan.

Sin embargo, suelen ampliarse las facultades de los administradores para hacer más flexible y eficaz la gestión administrativa, lo que se lleva a cabo por disposición de la ley y por delegación de los que representan la persona jurídica”.

Cabe señalar que parte imperante de la gestión administrativa referente a los bienes es llevar un registro adecuado y un control sobre las operaciones generadas con respecto al uso, control, manejo de los mismos; para lo cual es necesario un sistema de información en el cual se establezcan una serie de normas, parámetros y referencias que permitan mantener los registros actualizados y que cuya información sea un soporte que permita realizar la toma de decisiones adecuada dentro de las instituciones.

Un activo, por definición, es un bien mueble o un inmueble cuya tenencia por un tiempo mayor a un año y el cual no está destinado para la venta en el giro ordinario del negocio, además, se esperaría que, producto de emplearlo, se obtengan beneficios económicos futuros. (Gallego Arango, 2017)

Referente a los Activos Fijos, Catacora (Catacora, 1997) señala que, aquellas empresas que requieren el uso intensivo de bienes de capital, necesitan llevar un estricto control sobre el reglón de los activos fijos adquiridos; así también indica que, desde el punto de vista del control interno, los activos fijos requieren de custodia y salvaguarda. Bajo este contexto se evidencia que una adecuada administración, manejo, utilización y control de bienes es importante dentro de cualquier organización.

Según Benegas (Benegas, 1997), “Se dice que un bien público es aquel que produce efectos sobre quienes no han participado en la transacción. Es decir, aquellos que producen efector para terceros o externalidades que no son susceptibles de internalizarse. En otros términos, aquellos bienes que se producen para todos o no se producen puesto que no se puede excluir a otros”

Iván Finot en su documento Descentralización en América Latina: teoría y práctica (Finot, 2001) indica que, “El proceso de provisión de bienes públicos puede ser analizado según la naturaleza de las actividades comprendidas. Las de asignación y control son responsabilidad directa de los gobiernos y los representantes, mientras que tanto la preparación de la información para la adopción y control de decisiones como la ejecución de esas decisiones son tareas que generalmente a administraciones”

En el documento Bienes muebles e inmuebles, Sandra Moreno, indica la siguiente clasificación de bienes:

“1) Por razón de la persona a quien pertenecen: De dominio público y de propiedad privada.

- 2) Por su naturaleza: En inmuebles y muebles; corporales e incorporables; fungibles y no fungibles; consumibles y no consumibles;
- 3) Por su importancia: Principales y accesorios
- 4) Por su existencia: Presentes y futuros
- 5) Por su divisibilidad: Divisibles e indivisibles” (Moreno, 2002).

Dentro del artículo “Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom”, Leticia Pérez indica que, se realiza la clasificación de los bienes conforme la definición de bienes realizada por Elinor Ostrom, indicando que, “la clasificación de los tipos de bienes a partir de dos condiciones generales: 1) la capacidad, dificultad o costos de la exclusión de usuarios potenciales de los sistemas y unidades de recursos sin compromisos con la sustentabilidad de los bienes ni derechos sobre ellos. Esta condición es resultado de sus características físicas, de los bienes, de las tecnologías en uso y de las condiciones sociales en que la apropiación se lleva a cabo, y 2) por el nivel de "sustractabilidad" o rivalidad en el uso de un bien, que se refiere al impacto que el uso de un recurso o sistema que realiza un individuo o un grupo tiene en el uso potencial de otros” (Pérez, 2014).

La Asociación Española de la Calidad señala que en 1985 en Estados Unidos, se funda el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway); esta iniciativa está constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, que promovidos por las malas prácticas empresariales y la crisis de los años anteriores buscan proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. (Asociación Española para la Calidad, 2019)

En este contexto, para el año de 1992 (Asociación Española para la Calidad, 2019) la comisión publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.

La AEC señala que, (Asociación Española para la Calidad, 2019) “según COSO el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

La estructura del estándar se dividía en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión”.

Dentro de la estructura estándar del COSO, se encuentran las actividades de control siendo el motor del manejo de la empresa, y sobre la cual se basa y se asientan las organizaciones, aquí se establece la estructura organizacional, las políticas y procedimientos institucionales, la filosofía de dirección y el estilo de gestión.

Por lo señalado dentro de las actividades de control, administrativamente se establecen y realizan las políticas y procedimientos de control con la finalidad de que la Dirección mitigue los riesgos y lograr que la empresa cumpla sus objetivos de manera eficiente; es así que una de las actividades de control, es el manejo de los bienes que posee la institución y los inventarios necesarios para la ejecución de sus actividades.

La Contraloría General del Estado el 5 de septiembre del 2002, mediante Acuerdo 020-CG, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial 6, de 10 de octubre del mismo año, expidió las “normas de control interno para ser aplicadas en las

entidades y organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”.

En el año 2009, se deroga la referida normativa y mediante Acuerdo 039-CG de 16 de noviembre del 2009, publicado en el Registro Oficial 78, de 1 de diciembre del mismo año; la Contraloría General del Estado emite las normas de control interno que incluyen: normas generales y otras específicas relacionadas con la administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO), que plantea cinco componentes interrelacionados e integrados al proceso de administración, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos. (Estado, 2009)

Considerando la gestión administrativa y control interno de los bienes; dentro de las normas de la administración financiera gubernamental se encuentra la Norma 406 la cual determina de manera general lo referente a la Administración de bienes indicando que los procesos a seguir en la “planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo,, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes”, para instaurar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración . (Estado, 2009)

El “Manual para Gobiernos Locales y Nacionales para la Gestión de Activos de Infraestructura para el Desarrollo Sostenible del Fondo de la Naciones Unidas para el Desarrollo del Capital”, señala que la “gestión de activos se refiere a una serie de actividades coordinadas que monitorea y mantiene las cosas de valor – en nuestro caso, activos físicos. Esto requiere balancear los riesgos, costos oportunidades y desempeño, con el fin de aprovechar el valor de un activo durante toda su vida útil y eficientemente” (United Nations, 2021).

Siguiendo con el documento se establece los “principios básicos de la gestión de activos públicos, cuyo objetivo es cumplir con el nivel de servicio requerido, de la manera más eficiente en función de los costos, garantizando la sostenibilidad, de modo que sirva a usuarios presentes y futuros. Por lo tanto, una buena gestión de activos implica:

- Concentrarse en la totalidad de la vida útil del activo de forma que las decisiones se tomen basadas en conseguir el mayor beneficio de largo plazo para la comunidad al menor costo de largo plazo; sin considera solamente posibles ahorros de corto plazo.
- Usar un enfoque de gestión de portafolio, que busque maximizar el valor del conjunto de los activos y no solo el de uno o de un pequeño grupo de ellos. Esto es una forma avanzada de gestión de activos que solo funciona eficazmente si todos los activos individuales son administrados con eficiencia durante toda la vida útil.
- Garantizar que los involucrados en la gestión de activo a lo largo de su vida útil sean competentes y calificados” (United Nations, 2021).

El Fondo de la Naciones Unidas para el Desarrollo del Capital (United Nations, 2021), categoriza las dificultades de la gestión de activos, tales como:

- “Mala calidad de la información disponible sobre los activos. Esto obstaculiza su administración efectiva y eficiente.
- Poco conocimiento de los activos. Esto puede contribuir a su desuso o a un uso incorrecto. Como resultado, la vida útil del activo se reduce y/o los costos asociados aumentan.
- Falta de claridad en los cargos, responsabilidad y obligaciones correspondientes a la gestión de activos entre niveles de gobierno o entre agencias, oficiales y funcionarios. Esto puede obstaculizar la eficiencia y resultar en costosas duplicidades o en errores.
- Ausencia de procesos claros para establecer y transmitir políticas y guías de gestión de activos desde el nivel central hacia los niveles locales. Esto puede llevar al mal uso o a la mala administración e los activos existentes y poner en peligro la adquisición de nuevos. Esta dificultad puede obedecer a la fata

de conciencia sobre las deficiencias y los problemas para generar un entorno propicio.

- Financiación inadecuada, con frecuencia como resultado de mala planeación de las inversiones. Esto resulta en una adquisición abrupta de activos y causa deficiencias en la operación y mantenimiento de los activos.
- Falta de materiales básicos y equipamiento tales como bodegas y tecnología. Esto obstaculiza la adecuada gestión de activos.”

4. MATERIALES Y METODOLOGÍA

MÉTODOS A EMPLEAR

Para Víctor Niño, el método científico se define como el conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y, finalmente, verificar o demostrar la verdad de un conocimiento (Niño Rojas, 2011).

Según Roberto Hernández, “los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por que se relacionan dos o más variables” (Hernández Sampieri, 2014).

Hay que considerar que la investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares; y se utiliza en estudios que se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos los fenómenos, etcétera. (Bernal, 2010)

En el presente trabajo se puede identificar las situaciones y características de la realización de un trabajo investigativo con una metodología descriptiva, basada en el análisis de la documentación e información referente a los bienes e inventarios que mantiene la Empresa; y, una metodología explicativa considerando que fue necesario establecer las incidencias que la información y documentación analizada tuvo para determinar las causas y efectos dentro de la Administración, Manejo, Control y Utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD.

La información de los hechos, situaciones y características del estudio se procedió a obtener de las leyes, normas y reglamentos debidamente aprobados que para los bienes

e inventarios se haya generado dentro del Sector Público, así como dentro de la normativa de la institución; información sirvió como base para explicar las causas y efectos dentro del proceso u procesos de los bienes e inventarios institucionales.

IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Citando a Cerda (1998), César Bernal, indica que “usualmente se habla de dos tipos de fuentes de recolección de información: las primarias y las secundarias”.

“Fuentes primarias: Son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos.

Fuentes secundarias: Son todas aquellas que ofrecen información, sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que solo las referencian”. (Bernal, 2010)

Dentro de las fuentes de información de la investigación se consideró las fuentes primarias en la cual se utilizó las entrevistas como técnica de recolección de datos, estas fueron realizadas al analista administrativo, dos técnicos de activos fijos, guardalmacén, Director Administrativo, y la observación sistemática del objeto de estudio del Reglamento Interno para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios, así como del Informe de constatación física del año 2019.

Mientras que se consideraron como fuentes secundarias, la realización del análisis de documentación referente al tema de estudio; esto quiere decir, las “Normas de Control Interno” y “Reglamento General de bienes e inventarios del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado”, Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas, Estatuto Orgánico por Procesos de la EP EMSEGURIDAD, Informe definitivo de la Consultoría realizada para la “ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL INVENTARIO FISICO GENERAL Y EL VALOR CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, BIOLÓGICOS Y NO DEPRECIABLES DE LA EMSEGURIDAD-Q

METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA-EMSEGURIDAD-Q”.

UNIDAD DE ANÁLISIS - POBLACIÓN

La unidad de análisis del informe de investigación fue la Unidad de Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la EP EMSEGURIDAD, conformada por un analista administrativo, dos técnicos de activos fijos, guardalmacén, Director Administrativo, así como el Reglamento Interno para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios, así como del Informe de constatación física del año 2019.

Con la finalidad de obtener los resultados del informe de investigación que deriva en el análisis de incidencias de las causas – efectos dentro del proceso para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD, se consideró como población y muestra a setenta personas, que son los usuarios finales administrativos de los bienes, custodios administrativos de cada unidad administrativa institucional, personal encargado de bienes de la Institución.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La recolección de datos fue instrumentada para el levantamiento de la información fue a través de una encuesta, realizada mediante el formulario Google, de diez preguntas a las setenta y cinco personas que forman parte de la población de análisis, es decir servidores administrativos de la Empresa; así también, con la finalidad de ahondar en ciertos datos se aplicará la entrevista al analista administrativo, dos técnicos de activos fijos, Director Administrativo.

Adicional, se realizó la lectura, revisión y análisis del Reglamento Interno para la administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios y del Informe de constatación física del año 2019 de la Institución.

Para el análisis de la información se siguió un proceso sistematizado y adecuado de conformidad a las particularidades del tema, objetivos, marco teórico, tipo de estudio y diseño seleccionado, aplicando un mayor rigor y exigencia en el proceso de investigación con la finalidad de que el resultado del conocimiento y la sea más válida y confiable; para lo cual se ha utilizado Google Drive para efectuar la encuesta, esta herramienta permitió remitir él envió del formulario a través de un link transferido mediante correo electrónico institucional.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para establecer la situación de los bienes de la EP EMSEGURIDAD se consideró la Constatación Física del año 2019, por lo cual, se realizó el análisis y puntualización conforme los grupos de Bienes, esto quiere decir; Propiedad, planta y equipo en sus subgrupos; mobiliario, maquinaria y equipo, vehículos, equipo de cómputo, equipo médico, herramientas, partes y repuestos; y, Bienes sujeto a control administrativo; a esto hay que adicionar, la dificultad del control de los Bienes entregados a las entidades externas.

5.1 DEFICIENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS INSTITUCIONALES

Para la determinación de las deficiencias, se consideró varios aspectos regulatorios legales, conforme lo establecido en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental expedida por el Ministerio de Finanzas y el “Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público”; el reconocimiento de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo (Activos Fijos) se realiza cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- “Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Pueden ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal.
- Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido.
- Su funcionalidad estará orientada a la naturaleza y misión institucional; y,
- Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la EP EMSEGURIDAD establece como misión institucional el “Brindar el apoyo logístico al Sistema de seguridad humana; convivencia ciudadana; patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública, y, prevención y mitigación de riesgos, mediante el óptimo uso de la tasa de seguridad, fondo de gestión de riesgos y una adecuada gestión empresarial, para preservar la integridad y calidad de vida de los habitantes del DMQ”.

La Consultoría realizada por la Corporación Gestión Integral producto del levantamiento y actualización realizada a través del inventario físico de los bienes muebles de la Empresa; dentro del análisis se estableció que se realizaría el levantamiento físico de los bienes de propiedad privativa de la EMSEGURIDAD-Q cedidos a otras entidades para su administración temporal en cualquier otra forma de préstamo que no implique transferencia de dominio, tal como el comodato.

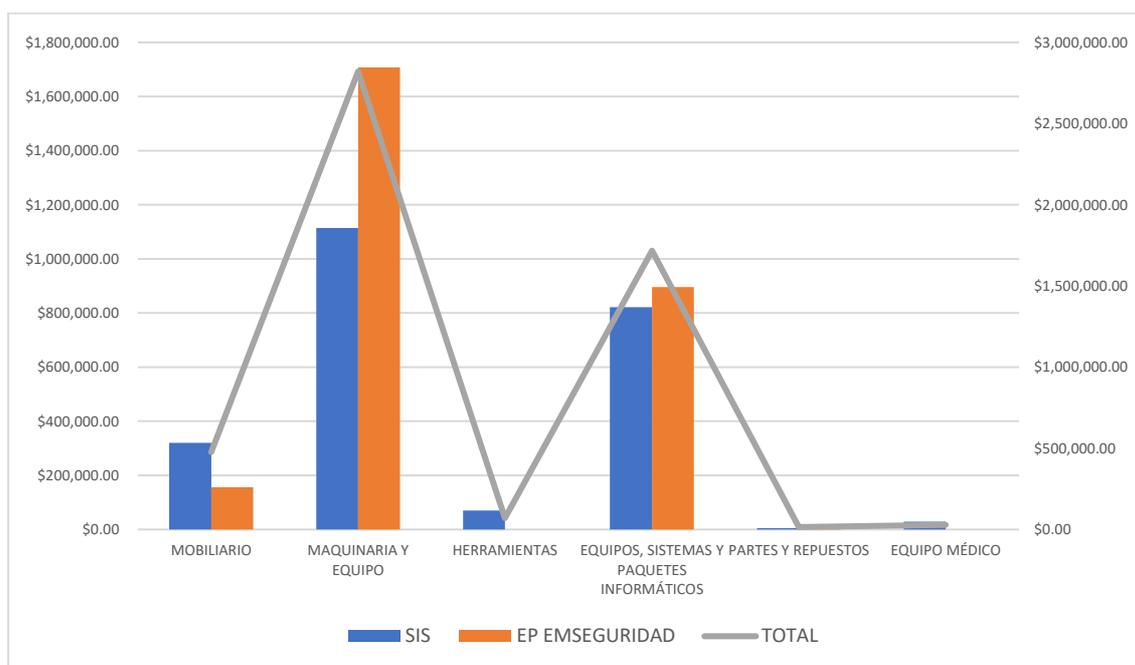
Considerando lo señalado, dentro del proceso de administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD se han detectado las deficiencias que se detallan a continuación:

- Registro inadecuado por el reconocimiento de bienes de Propiedad, Planta y Equipo y bienes sujetos a control administrativo.
- Registros de bienes que se debe realizar reclasificación entre los bienes de Propiedad, Planta y Equipo y bienes sujetos a control administrativo.

En razón a la normativa citada y el hecho de que los bienes que adquiere la Empresa no sirven directamente a la ciudadanía sino que los bienes son utilizados para que las entidades que están a cargo de su uso y custodia realicen el trabajo en beneficio de la ciudadanía; así como que se ha incrementado el hecho de que los bienes no generan beneficios económicos futuros, a excepción de los vehículos el momento de la realización del remate; tomando en cuenta estos argumentos, se justifica la primera deficiencia dentro del proceso de administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios.

Se ha determinado de manera general dentro de los estados financieros, el valor de los bienes que están entregados a otras entidades, exceptuando vehículos ya que generan beneficios económicos futuros, que no deberían constar como bienes de propiedad, planta y equipo por un valor total de USD 2.359.960,42 según el siguiente detalle:

Ilustración 1 Valor económico de los bienes por asignación



Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a la información de la Unidad de Bienes de la EP EMSEGURIDAD

Para la determinación de la necesidad de reclasificación de los bienes de propiedad, planta y equipo y bienes sujetos a control administrativo; se realizó el análisis de los bienes registrados en cada uno de los grupos contables determinándose que se debe realizar la reclasificación de los bienes de varios grupos; al realizar la revisión de los bienes que se encuentran registrados dentro de maquinaria y equipo, mobiliario, equipos y sistemas informáticos, se ha podido evidenciar que existen cámaras y equipos que corresponden a los Sistemas de Videovigilancia instalados en varias entidades; como, por ejemplo: mercados del DMQ, Centros Comerciales del Ahorro, Unidades de Policía Comunitaria, Unidades de Policía Metropolitana; en definitiva, ninguno de estos sistemas de vigilancia es operado por la EP EMSEGURIDAD por lo tanto no está bajo el control de la Empresa.

En virtud de lo señalado, la reclasificación general de los bienes de propiedad, planta y equipo hacia los bienes sujetos de control administrativo a realizarse sería de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 3 Valores reclasificación a bienes sujetos a control administrativo

GRUPO CONTABLE BIENES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VALOR DE RECLASIFICACIÓN
MOBILIARIO	\$50,623.52
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$783,733.61
HERRAMIENTAS	\$730.60
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$249,253.90
PARTES Y REPUESTOS	\$3,267.35
TOTAL	\$1,087,608.98

Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a la información de la Unidad de Bienes de la EP EMSEGURIDAD

5.1.1 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Dentro de los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran los subgrupos: Mobiliario, Vehículos, Herramientas; Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, equipo Médico, Maquinaria y Equipo, Partes y Repuestos.

Al momento del levantamiento del inventario físico, la consultora suscribió actas entrega recepción de los bienes; dentro del análisis documental realizado no se ha podido establecer la existencia de Contratos de Comodato de los bienes entregados por la CORPOSEGURIDAD o EMSEGURIDAD-Q a las diversas entidades del Sistema Integrado de Seguridad.

Tomando en cuenta que la EP EMSEGURIDAD tiene como misión institucional el brindar el apoyo logístico a varias entidades del DMQ; el mobiliario, vehículos, herramientas; equipos, sistemas y paquetes informáticos, equipo médico, maquinaria y equipo, partes

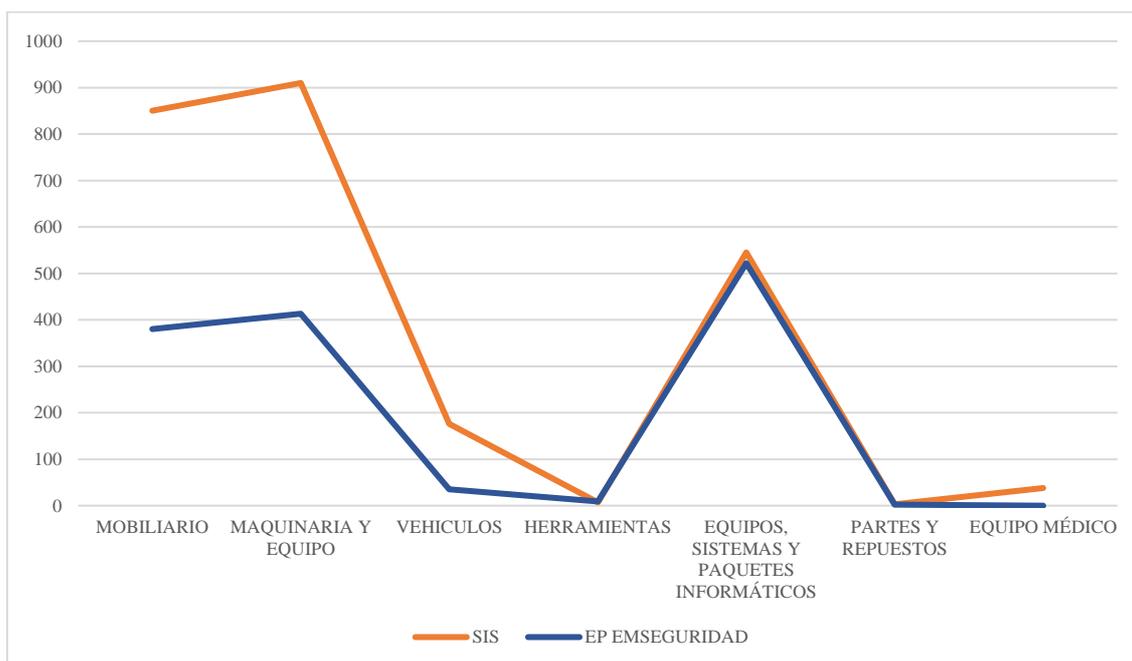
y repuestos; adquirido para las instituciones de seguridad, es utilizado para la operatividad, funcionamiento y prestación de servicios que realizan y ejecutan las diversas Instituciones del Sistema Integrado de Seguridad; adicional la Empresa no arrienda los bienes, ni mantiene un uso administrativo sobre los mismos.

Conforme la información del año 2019, la composición de los bienes de propiedad, planta y equipo de la EP EMSEGURIDAD por las entidades usuarias; interna de uso administrativo o externa del Sistema Integrado de Seguridad, los bienes es el siguiente:

Tabla 4 Composición de bienes Propiedad, Planta y Equipo por asignación

SUBRUPOS	SIS	EP EMSEGURIDAD	TOTAL
MOBILIARIO	850	380	1230
MAQUINARIA Y EQUIPO	910	413	1323
VEHICULOS	176	35	211
HERRAMIENTAS	7	9	16
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	545	522	1067
INFORMÁTICOS			
PARTES Y REPUESTOS	3	2	5
EQUIPO MÉDICO	38	0	38
TOTAL	2529	1361	3890

Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a la información de la Unidad de Bienes de la EP EMSEGURIDAD

Ilustración 2 Composición de bienes Propiedad, Planta y Equipo por asignación

Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a la información de la Unidad de Bienes de la EP EMSEGURIDAD

Toda vez que se ha revisado el listado de los bienes y determinado errores dentro del reconocimiento de los bienes entregados a las diferentes entidades del Sistema Metropolitano de Seguridad como propiedad, planta y equipo de la EP EMSEGURIDAD; dado a que no se ha cumplido la totalidad de los criterios establecidos en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, esta es la deficiencia dentro de la administración, manejo, control y utilización de los bienes de la Empresa Pública.

5.1.2 BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO

Para el año 2019 la entidad mantiene 8908 bienes Sujetos a Control, de los cuales 8213 se encuentran entregados a entidades del Sistema Metropolitano Integrado de Seguridad o son Bienes de uso público; los bienes que han sido entregados a otras entidades se han formalizado mediante actas entrega recepción; así también dentro del listado constan construcciones realizadas por la entidad en terrenos municipales.

Dentro de este grupo se encuentran registrados literas, sleeping y bienes de uso público, como alarmas comunitarias, cámaras de video vigilancia que por su naturaleza son susceptibles de obsolescencia; adicional se encuentran registradas obras de Infraestructura.

Obras de Infraestructura o Edificaciones

La Consultoría realizada entre los años 2011 – 2012 estableció que las edificaciones realizadas por la CORPOSEGURIDAD corresponden a Bienes Sujetos a Control, tomando en consideración que su uso por los particulares es directo, general y gratuito; por lo que, “no figurarán contablemente en el activo del balance de la EMSEGURIDAD-Q, pero constarán en un registro general para fines de administración”; y sustentado en el artículo 417 del “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

De conformidad con lo establecido en la NTC 3.2.31.2 Cuentas de Orden – Generalidades “ Las cuentas de orden conceptualmente no representan valores reales, es decir, recursos ni financiamientos, elementos que constituyen la dualidad contable; sin embargo se las utiliza en la Contabilidad, a efecto de representar recursos y obligaciones probables o eventos de tipo administrativo o sujetos a contingencias o eventualidades, que de suceder pueden producir efectos patrimoniales y en los resultados para la entidad. Una vez ocurrida la contingencia que determina su apertura, su saldo parcial o totalmente tendrá que derivarse hacia cuentas del Estado de Situación Financiera y del de Resultados.

Estas cuentas están destinadas a enriquecer con información, los reportes financieros en que deben constar, se deben abrir en grupos de dos, siendo la una correlativa de la otra, sus saldos consecuentemente serán iguales, pero de naturaleza contraria.

Las cuentas de orden podrán contener auxiliares, en la medida que se requiera disponer de información de detalle, para permitir una clara identificación de las características y especificaciones particulares de sus representaciones; dichos apéndices o detalles se abrirán sólo en una de cada par de cuentas.

Los interesados en la información institucional no sólo deben conocer sus recursos y obligaciones reales, sino también sus recursos y obligaciones contingentes, que proporcionan al lector elementos mayores para analizar e interpretar el balance general y pueden influir en la toma de decisiones, toda vez que estas cuentas señalan expectativas favorables”.

A pesar de lo señalado por la consultoría especializada para la “Actualización de la Base de Datos del Inventario Físico General y Valor Contable de los Activos en Bienes Muebles, Inmuebles, Biológicos y No Depreciables de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana EMSEGURIDAD-Q”; no se consideró un aspecto legal significativo para la reclasificación y registro contable.

El artículo 603 del Código Civil determina que *“Los modos de adquirir el dominio son la ocupación, la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte y la prescripción”*; y el artículo 659 de la referida norma legal dispone, *“La accesión es un modo de adquirir por el cual el dueño de una cosa pasa a serlo de lo que ella produce, o de lo que se junta a ella. Los productos de las cosas son frutos naturales o civiles”*.

Adicional el artículo 684 ibidem establece, *“Si se edifica con materiales ajenos en suelo propio, el dueño del suelo se hará dueño de los materiales, por el hecho de incorporarlos en la construcción; pero estará obligado a pagar al dueño de los materiales su justo precio, u otro tanto de la misma naturaleza, calidad y aptitud.*

Si por su parte no hubo justa causa de error, estará obligado al resarcimiento de perjuicios; y si ha procedido a sabiendas, quedará también sujeto a la acción penal a que haya lugar.

Pero si el dueño de los materiales tuvo conocimiento del uso que se hacía de ellos, solo habrá lugar a la disposición del inciso anterior. La misma regla se aplica al que planta o siembra en suelo propio vegetales o semillas ajenas.

Mientras los materiales no están incorporados en la construcción, o los vegetales arraigados en el suelo, podrá reclamarlos el dueño”.

Cabe aclarar que las edificaciones han sido construidas en terrenos de terceros, principalmente en terrenos Municipales; por lo cual, considerando la normativa citada, el accesorio le sigue a lo principal, por lo cual la construcción y el bien inmueble se considera como un todo por la accesión; las edificaciones no deberían ser consideradas dentro de los bienes de la Institución, debiéndose realizar la entrega al propietario de lo principal, es decir del terreno.

La EP EMSEGURIDAD al año 2019 mantiene dentro de sus registros 81 edificaciones, que corresponde a las Unidades Policía Comunitaria, Estación de Bomberos, Unidades de Multiuso, Sistemas Integrados de Seguridad, Cuartel de Formación de Policía Metropolitana, Casa de la Justicia de Norte; por un total de USD \$ 10.033.380,15.

A causa de la reclasificación realizada por la Empresa Consultora entre los años 2011-2012 sin considerar el ámbito legal señalado; trajo consigo que dentro de los registros administrativos y las cuentas de Orden de los Estados Financieros figuren las edificaciones sin que sean, conforme los registros de propiedad de la EP EMSEGURIDAD. Por lo expuesto, es necesario que la EP EMSEGURIDAD inicie los trámites legales para la entrega de las edificaciones a los dueños de los terrenos.

Alarmas comunitarias

La consultoría especializada para la “Actualización de la Base de Datos del Inventario Físico General y Valor Contable de los Activos en Bienes Muebles, Inmuebles, Biológicos y No Depreciables de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana EMSEGURIDAD-Q”; determino que las Alarmas Comunitarias adquiridas por la Institución durante los años 2010, 2011 y 2012, al momento del levantamiento físico se encontraban almacenados en la Bodega de la Dirección de Tecnologías de la , Información y Telecomunicaciones.

Posteriormente los 4595 Sistemas de Alarmas Comunitarias por un valor total de USD \$ 597.303,52 que han sido instaladas en varios barrios y viviendas del Distrito Metropolitano de Quito, entregándose a la comunidad para fortalecer el control contra la delincuencia; por lo cual determina que los bienes señalados son susceptibles de reconocerse y registrarse como bienes de uso Público, en virtud de que su uso por los particulares es directo, general y gratuito.

Cabe indicar que los sistemas de Alarmas Comunitarias, a pesar de estar registrados como Bienes de uso Público, su naturaleza es de un bien Tecnológico; por lo cual se debe considerar la vida útil establecida para este tipo de equipos.

Las NTCG establece la depreciación a la que estará sujetos los bienes, que, para el caso de los bienes de naturaleza tecnológica, sería una vida útil estimada de tres años; esto en concordancia con la depreciación establecida en el “Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno”, que establece un 33% anual de depreciación.

La depreciación de los bienes, conforme lo establecido con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, mantiene “criterios para determinar la perdida periódica de valor debido al uso, desgaste físico u obsolescencia” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016); para el caso de las alarmas comunitarias se debe considerar criterios de obsolescencia.

Considerando que dentro de la Consultoría se determinó que los sistemas de alarmas comunitarias fueran incluidos dentro de los bienes sujetos a control, a pesar de que fueron entregados a la comunidad para su uso disuasivo de seguridad, trajo consigo que se eleve la cantidad de bienes de control administrativo de la EP EMSEGURIDAD, que se encuentran instalados en toda la extensión geográfica del Distrito Metropolitano de Quito.

Sistemas de Video Vigilancia

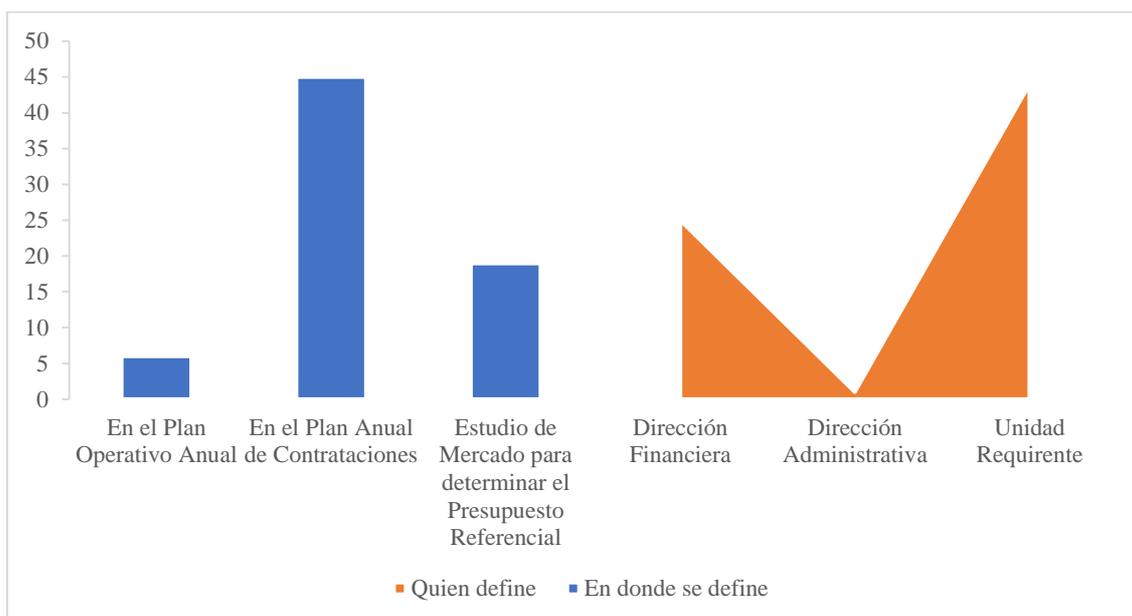
La EP EMSEGURIDAD ha adquirido varios sistemas de video vigilancia instalados en varias entidades como, por ejemplo: mercados del DMQ, Centros Comerciales del

Ahorro, Unidades de Policía Comunitaria, Unidades de Policía Metropolitana, en definitiva, ninguno de estos sistemas es operado por la EP EMSEGURIDAD.

Por más que la EP EMSEGURIDAD tenga como misión el brindar el apoyo logístico en asuntos de seguridad pública, como serían los sistemas de videovigilancia; los mismos no cumplen con uno de los objetos principales de Empresa, como el de, “Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana”.

Adicional al registro realizado dentro de los Estados Financieros producto del resultado del Informe Definitivo de la “Consultoría para actualizar la base de datos del inventario físico general, y el valor contable de los bienes muebles, inmuebles, biológicos y no depreciables de la EMSEGURIDAD-Q” (Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia, 2012); los registros de las adquisiciones realizadas desde el 2012 al 2019 han mantenido dicha deficiencia puesto que los bienes adquiridos por la EP EMSEGURIDAD para uso de las instituciones de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito.

El registro erróneo detallado en líneas anteriores, se ha determinado como una deficiencia; puesto que producto de las encuestas realizadas a los servidores de la EP EMSEGURIDAD se estableció que al momento de la formulación del Plan Anual de Contrataciones las Unidades Requirentes de la EP EMSEGURIDAD determinan la partida presupuestaria a utilizarse en el proceso de adquisición de los bienes.

Ilustración 3 Resultados preguntas definición partida presupuestaria

Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a los resultados de las encuestas.

Conforme los resultados y considerando que los servidores de las unidades requirentes no tienen la experticia para realizar el reconocimiento de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo o como Sujetos a Control Administrativo; la definición de las partidas presupuestarias estaría sujetas a la subjetividad del servidor encargado del proceso y al valor del bien; sin considerar la totalidad de aristas que determina la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.

Por lo señalado, el reconocimiento erróneo de los bienes adquiridos para uso privativo de las entidades del Sistema Integrado de Seguridad y registrados en algunos casos como bienes de Propiedad, Planta y Equipo de tipo Maquinaria y Equipo; y, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos; y otros como Bienes Sujetos a Control; hacen que no se tenga uniformidad en los registros contables y administrativos, considerando el tipo de bienes, su utilización y funcionalidad de los bienes.

El hecho de que se categoricen como Propiedad, Planta y Equipo a bienes que no están siendo utilizados directamente por la Empresa, o que a posterioridad no generen beneficios económicos para la Entidad y más aún cuando no están siendo operados o cuya funcionalidad no está estrictamente ligada a la misión u objetivo institucional tiene

su razón de ser al momento de la adquisición de los mismos, con el criterio establecido en su momento, esto se puede deducir de manera fácil, considerando que existen sistemas de videovigilancia registrados como Propiedad, Planta y Equipo y otros como Bienes Sujetos a Control Administrativo.

Pero bien, es preciso indicar el proceso de adquisición para conocer quien determina el tipo de bien a adquirirse, su categorización; esto ligado a la partida presupuestaria que emite la Dirección Financiera de la Institución; es así que se debe señalar que, todo requerimiento de adquisición que realiza la EP EMSEGURIDAD lo realiza la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad el MDMQ, conforme a la naturaleza del bien, dentro de la Empresa cualquiera de las unidades administrativas institucionales, es decir cualquiera de las Direcciones del orgánico funcional de la EP EMSEGURIDAD, son las encargadas de ejecutar las acciones y gestiones para la adquisición de los bienes solicitados.

Para iniciar las gestiones correspondientes, las Unidades Administrativas realizan la revisión y el Perfil del Proyecto, mismo que es incluido dentro del Plan Operativo Anual Institucional, en el cual ya se incluye el número de partida presupuestaria a la cual se afectará la adquisición. Este Plan Operativo Anual es debidamente aprobado por el Directorio de la Empresa y conforme se establece en la Normativa legal de Contratación Pública, se realiza el Plan Anual de Contrataciones, en el cual consta la partida presupuestaria a cargo de la cual se erogarán los recursos para la adquisición.

Considerando lo señalado, cada unidad administrativa de la Empresa responsable de la adquisición es la responsable de determinar la partida presupuestaria a la cual afectará la adquisición; sin embargo, hay que considerar que el financiamiento del Plan Operativo Anual es realizado por la Dirección Financiera, por lo cual ya se debería considerar los criterios de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental para poder establecer las partidas presupuestarias que afectara para la adquisición de los bienes.

Así también conforme lo determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, en su artículo 115, "Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo

público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”; por lo tanto previo a la adquisición, la Dirección Financiera debió emitir la Certificación Presupuestaria, por lo tanto le correspondía considerar lo estipulado en la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.

5.2 INCIDENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS ENTIDADES EXTERNAS

Una vez establecidas las deficiencias, las incidencias que afectan el proceso de administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD son determinadas por aspectos internos de la Empresa; siendo las siguientes:

- La falta de conocimiento de la normativa por parte de los servidores de la EP EMSEGURIDAD.
- Desenlace de información entre la codificación de los bienes y el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF) de la Empresa.
- El reducido personal para el manejo de los bienes e inventarios institucionales que están siendo utilizados por las unidades administrativas y las entidades externas.

Como se indicó en líneas anteriores una gran parte de los bienes de la Empresa Pública fueron entregados mediante acta entrega recepción a las diferentes entidades del “Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas” (Quito, 2022); cabe indicar que la suscripción de las actas entrega recepción son actos administrativos valederos y de cumplimiento, en razón a lo estipulado en el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo que establece: “Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre

que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.

Con la finalidad de establecer de manera más clara y formal las responsabilidades de las partes en cuanto al uso, custodia, control de los bienes de la Empresa; se está realizando la entrega de los bienes a través de Contratos de Comodatos.

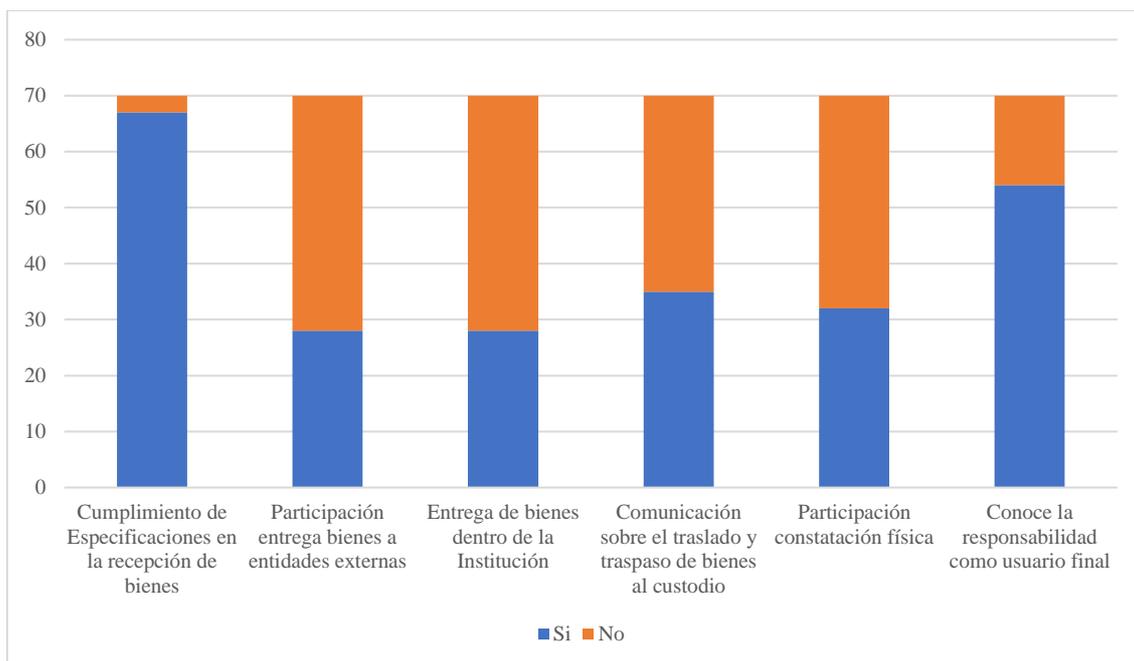
Del análisis de la información de los bienes institucionales se ha podido establecer que existen bienes que han cumplido su vida útil, contablemente hablando; sin embargo, siguen siendo utilizados, así también existen bienes obsoletos que, por la necesidad institucional de las entidades a cargo de la custodia y uso, así como con la finalidad de optimizar los recursos públicos siguen siendo usados.

Adicional a lo señalado se ha establecido que, en el listado de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, así como en los bienes de control administrativo, existen ítems que deben ser reclasificados como existencias, ya que por sus características no corresponden a estos listados; además existen bienes dentro del listado de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, pero corresponden a bienes de control administrativo.

Considerando el proceso establecido dentro de la EP EMSEGURIDAD el registro de los bienes se lo realiza acorde a la partida presupuestaria asignada previamente, al momento de realizar el Plan Operativo Institucional; por lo que, el desconocimiento de las Unidades requirentes hace que se cometan errores al momento del ingreso de los bienes y su clasificación dentro del registro.

Referente a la administración, manejo, control y utilización de los bienes, los resultados de la encuesta realizada determinan:

Ilustración 4 Resultados manejo interno de bienes institucionales



Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a los resultados de las encuestas.

Considerando los resultados establecidos dentro de las encuestas se puede determinar que los servidores de la EP EMSEGURIDAD no tienen claro los aspectos y normativa referente a la administración, uso y control de los bienes de la Empresa.

Adicional, tomando en consideración que para el año 2019 se estableció que la EP EMSEGURIDAD mantenía un total de 12798 bienes, es decir un 80% se encuentran entregados para uso y custodia de las entidades del “Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas” y al “Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos” (Quito, 2022); el desconocimiento y falta de compromiso para el cumplimiento del procedimiento dentro de la EP EMSEGURIDAD con un 20% de los bienes hace que el manejo de los bienes institucionales que se encuentran entregados a entidades externas se dificulta.

Dentro de la estructura organizacional de la “Empresa Publica Metropolitana para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD” existen 2 técnicos de activos fijos, 1 guardalmacén y 1 analista administrativo que están encargados de los bienes

institucionales; esto quiere decir de los 12798 ítems; incidiendo negativamente dentro del proceso de administración, uso y control de los bienes institucionales.

En el año 2017, la EP EMSEGURIDAD inicio la utilización del Sistema de Gestión Administrativa Financiera mismo que se interrelaciona entre los diferentes módulos para la gestión administrativa y financiera de la Empresa; entre los cuales se encuentra el módulo de bienes e inventarios que permite llevar el registro de los bienes de manera interrelacionada con otros módulos.

Con la finalidad de agilizar la constatación física de los bienes institucionales y la optimización de los recursos tecnológicos, el sistema establecido genera una codificación que permite la impresión de los códigos a instalarse en cada bien institucional; esto tiene como finalidad realizar una constatación física digital a través de una pistola de códigos que permita obtener toda la información del bien para poder cotejar con de manera inmediata entre la información digital y la constatación física que se esté realizando.

Cabe señalar, que a pesar de que existe los medios tecnológicos para realizar la constatación física de manera digital; en la actualidad no se lo realiza puesto que la codificación que tienen los bienes no es compatible con el sistema SIGAF, lo cual incide directamente en el control de los bienes, ya que la constatación física se lo realiza de manera manual demorándose mayor tiempo y después toca realizar el cotejamiento manual de la información con lo establecido en el sistema.

5.2.1 EFECTO FINANCIERO DE LAS DEFICIENCIAS E INCIDENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES E INVENTARIOS INSTITUCIONALES

Dentro del proceso de administración, manejo, control y utilización de los bienes e inventarios de la EP EMSEGURIDAD es necesario establecer los efectos financieros de los hechos que causaron las deficiencias e incidencias; para lo cual partimos de el valor de bienes al 31 de diciembre del 2019.

Considerando que se detectó que existen bienes que por sus características son de uso público y que se encuentran dentro de los grupos contables de bienes de propiedad, planta y equipo; se hace necesario la reclasificación hacia bienes sujetos a control de conformidad con la normativa citada en líneas anteriores; así también dentro de los bienes sujetos de control administrativo se encuentran registrados bienes que por su naturaleza, uso y funcionalidad no debieron ser considerados bienes; tales como literas, sleepings, camas; por un valor total de USD \$ 48.367,55.

Adicional hay que considerar que, dentro de los bienes sujetos a control, se evidenció que existen edificaciones construidas por la entidad en terrenos municipales que al haberse registrado como bienes de control administrativo de la Entidad no se cumplió lo establecido en el Código Civil, por lo cual es necesario realizar la entrega a su legítimo dueño, que es el dueño del terreno, significando un decremento dentro de los bienes sujetos a control de USD \$ 10.033.380,15.

Considerando el criterio de obsolescencia de bienes como las Alarmas Comunitarias, mismas que fueron entregadas para uso de la ciudadanía de manera privativa, directa y gratuita; es necesario realizar la baja de estos ítems por un valor total de USD \$ 597.303,52

Tomando en cuenta lo señalado, el efecto dentro de los Estados Financieros sería evidente al existir una disminución de USD \$ 21.593.658,43 incluido bienes propiedad, planta y equipo y bienes sujetos de control administrativo a un total de USD \$ 10.914.607,21 conforme el siguiente detalle:

Tabla 5 Efecto en los Estados Financieros General

DETALLE	TOTAL A	EFECTO FINACIERO		TOTAL
	DICIEMBRE DEL 2019	DECREMENTO	INCREMENTO	PROPUESTO
Mobiliario	\$477,322.34	\$50,623.52		\$426,698.82
Maquinaria y Equipo	\$2,821,000.43	\$783,733.61		\$2,037,266.82
Vehículos	\$3,176,475.75			\$3,176,475.75
Herramientas Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$70,181.28	\$730.60		\$69,450.68
Partes y Repuestos	\$1,717,929.00	\$249,253.90		\$1,468,675.10
Equipo Médico	\$15,249.11	\$3,267.35		\$11,981.76
No depreciables	\$28,974.37			\$28,974.37
	\$13,286,526.15	\$10,679,051.22	\$1,087,608.98	\$3,695,083.91
TOTALES	\$21,593,658.43	\$11,766,660.20	\$1,087,608.98	\$10,914,607.21

Elaboración y fuente: Elaboración propia con base a los Estados Financieros y el análisis realizado

Considerando el cuadro precedente, se puede establecer los efectos financieros de las deficiencias e incidencias en el proceso de administración, manejo, utilización y control de los bienes de la EP EMSEGURIDAD; de manera general se evidencia un decremento

de los bienes de propiedad, planta y equipo, y los bienes sujetos a control administrativo en un 50,55%.

A primera vista el mayor decremento de los bienes se establece en los no depreciables o bienes sujetos a control administrativo; por las características de estos bienes el efecto dentro de los Estados Financieros, sería informativo ya que no afectan al activo o patrimonio institucional; y mas bien tienen un efecto directo en el manejo, utilización y control de los mismos ya que estos bienes, como hemos determinado dentro de este documento, son bienes accesorios, por lo tanto serían entregados a los dueños del bien o del bien principal.

De manera puntual, el efecto del decremento del mobiliario se debe específicamente a los bienes que se utilizan para los sistemas de monitoreo y videovigilancia cuya operatividad esta a cargo de otras entidades; en el caso de la maquinaria y equipo se encuentra las cámaras de video vigilancia que se encuentran instaladas en varios puntos del Distrito Metropolitano de Quito; bienes que son instalados en la vía publica y forman parte de un sistema de vigilancia que se encuentra fuera del control y uso de la Empresa, se determina que deben ser registrados como bienes sujetos a control administrativo o no depreciables.

Considerando que los bienes se encuentran fuera del control y uso de la Empresa, los bienes de Propiedad, planta y equipo del grupo Sistemas y paquetes informáticos, herramientas y partes y repuestos; al ser componentes de sistemas íntegros cuya operatividad le corresponde a terceros deben ser reclasificados a bienes sujetos a control.

Tomando en cuenta lo que antecede, el efecto dentro del estado financiero será una disminución en los activos de la Empresa, lo cual repercute directamente en un decremento del patrimonio institucional; mismo que no representa mas del 13.09% del total de bienes de propiedad, planta y equipo al año 2019.

Tabla 6 Efecto Financiero en Bienes de Propiedad, Planta y Equipo

DETALLE	TOTAL A DICIEMBRE DEL 2019	EFECTO FINANCIERO		TOTAL PROPUESTO
		DECREMENTO	INCREMENTO	
Mobiliario	\$477,322.34	\$50,623.52		\$426,698.82
Maquinaria y Equipo	\$2,821,000.43	\$783,733.61		\$2,037,266.82
Vehículos	\$3,176,475.75			\$3,176,475.75
Herramientas	\$70,181.28	\$730.60		\$69,450.68
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$1,717,929.00	\$249,253.90		\$1,468,675.10
Partes y Repuestos	\$15,249.11	\$3,267.35		\$11,981.76
Equipo Médico	\$28,974.37			\$28,974.37
TOTALES	\$8,307,132.28	\$1,087,608.98	\$0.00	\$7,219,523.30

5.3 ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, UTILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA EP EMSEGURIDAD.

El establecimiento de un Plan de Mejora dentro del proceso de administración, manejo, utilización y control de los bienes de la EP EMSEGURIDAD tiene como finalidad la optimización de la gestión, con el establecimiento de lineamientos generales sobre los aspectos a considerar para mejorar la gestión y superar las deficiencias e incidencias que han afectado el proceso objeto del análisis.

La EP EMSEGURIDAD por su misión y objetivos institucionales, tiene características de gestión empresarial compleja y única, por lo cual el atender los requerimientos de otras entidades con los bienes que se requiere como parte del apoyo logístico, no mantiene la administración, ni uso directo sobre los bienes; por lo cual es necesario realizar las

gestiones para la regularización, depuración, reclasificación, baja de los bienes de propiedad, planta y equipo, así como los sujetos a control administrativo; para lo cual es necesario realizar o ejecutar ciertos procesos, conforme se detallan a continuación:

Nro.	Proyecto	Objetivo	Indicadores	Metas	Acciones	Responsables
1	Depuración de listado de bienes	Realizar la reclasificación de los bienes hacia bienes sujetos a control.	Registros reclasificados / Registros por reclasificar	100% Depuración del listado de bienes de Propiedad, planta y equipo	Levantamiento de información de bienes que por su naturaleza deben ser reclasificados hacia bienes sujetos a control administrativo	Dirección Administrativa
					Trámite con la Dirección Financiera para el cruce de la información y emisión de informe que avale la reclasificación	
					Baja de bienes de propiedad, planta y equipo y alta como bienes sujetos a control en el módulo administrativo.	
					Reclasificación de los bienes dentro de las cuentas que corresponda en las cuentas contables.	
		Realizar la reclasificación de los bienes hacia el gasto	Registros reclasificados / Registros por reclasificar	100% Depuración del listado de bienes Sujetos a Control Administrativo	Levantamiento de información de bienes sujetos a control administrativa que por su naturaleza deben ser reclasificados al gasto.	
					Trámite con la Dirección Financiera para el cruce de la información y emisión de informe que avale la reclasificación	
					Baja de sujetos a control en el modulo administrativo.	
					Elaboración y suscripción de actas entrega recepción de existencias a las entidades que están usando los bienes.	
2	Traspaso de bienes entregados a varias entidades	Realizar el traspaso de los bienes hacia bienes	Bienes traspasados / Bienes de Propiedad, planta y	100% de bienes de Propiedad, planta y equipo	Acercamiento entre las máximas autoridades de las entidades para la recepción y entrega de los bienes	Gerencia General - Dirección Administrativa

	del Sistema Integrado de Seguridad	sujetos a control.	equipo entregados a otras entidades	entregados a otras entidades, se exceptúa vehículos, traspasados	<p>Levantamiento y constatación física de los bienes para la entrega</p> <p>Elaboración de informes para presentar al directorio de la Empresa para la autorización</p> <p>Suscripción de acuerdos de traspaso de bienes</p> <p>Elaboración y suscripción de actas entrega recepción de entrega de los bienes para otras entidades.</p> <p>Baja de los bienes de los registros administrativos y contables de la Empresa.</p> <p>Actualización de los estados financieros, activo y patrimonio de la Empresa</p>	
		Realizar el traspaso de los bienes hacia el gasto	Bienes traspasados / Bienes Sujetos a Control Administrativo entregados a otras entidades	100% de bienes Sujetos a Control Administrativo entregados a otras entidades traspasados	<p>Acercamiento entre las máximas autoridades de las entidades para la recepción y entrega de los bienes</p> <p>Levantamiento y constatación física de los bienes para la entrega</p> <p>Elaboración de informes para presentar al directorio de la Empresa para la autorización</p> <p>Suscripción de acuerdos de traspaso de bienes</p> <p>Elaboración y suscripción de actas entrega recepción de entrega de los bienes para otras entidades.</p> <p>Baja de los bienes de los registros administrativos y contables de la Empresa.</p> <p>Actualización de los estados financieros, cuentas de orden</p>	
3	Chatarrización de bienes Institucionales	Realizar la baja por chatarrización de bienes institucionales	Bienes dados de baja por chatarrización / Bienes propiedad, planta y equipo y	100% Baja de bienes propiedad, planta y equipo y Sujetos a Control	<p>Levantamiento de información conforme constatación física.</p> <p>Informes técnicos de los bienes tecnológicos para determinar el estado de los bienes.</p>	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y

			Sujetos a Control Administrativo - Tecnológicos - determinados en estado malo conforme constatación física del último año.	Administrativo - Tecnológicos - conforme constatación física del último año.	<p>El listado de los bienes susceptibles de baja, que conforme el estado son los categorizados como "Malo"</p> <p>Envío del listado de bienes susceptibles de baja al Ministerio de Educación para la revisión y posible recepción de los mismos.</p> <p>En caso de que el Ministerio de Educación no requiera los bienes se inicia el trámite para chatarrización</p> <p>Envío del listado de los bienes susceptibles de baja para las empresas chatarrizadoras autorizadas por el MIPRO</p> <p>Entrega recepción de los bienes a la empresa chatarrizadora, en esta actividad participa Auditoría Interna, Dirección Financiera y Dirección Administrativa</p> <p>Baja de bienes de propiedad, planta y equipo y alta y bienes sujetos a control de tipo tecnológico en el modulo administrativo.</p> <p>Registro de baja de bienes en los Estados Financieros Institucionales</p> <p>Recepción del dinero de pago por la chatarra recibida</p>	Dirección Administrativa
4	Reciclaje de bienes Institucionales	Realizar la baja por reciclaje de bienes institucionales	Bienes dados de baja por reciclaje / Bienes propiedad, planta y equipo y Sujetos a Control Administrativo - tipo mobiliario - determinados en estado malo	100% Baja de bienes propiedad, planta y equipo y Sujetos a Control Administrativo - tipo mobiliario - conforme constatación física del último año.	<p>Levantamiento de información conforme constatación física.</p> <p>Informes técnicos del mobiliario para determinar el estado de los bienes.</p> <p>El listado de los bienes susceptibles de baja, que conforme el estado son los categorizados como "Malo"</p> <p>Envío del listado de bienes susceptibles de baja al Ministerio de</p>	Dirección Administrativa

			conforme constatación física del último año.		<p>Educación para la revisión y posible recepción de los mismos.</p> <p>En caso de que el Ministerio de Educación no requiera los bienes se inicia el trámite para chatarrización</p> <p>Envío del listado de los bienes susceptibles de baja para las recicladoras autorizadas por la Secretaría de Ambiente del DMQ</p> <p>Entrega recepción de los bienes a la recicladora, en esta actividad participa Auditoría Interna, Dirección Financiera y Dirección Administrativa</p> <p>Baja de bienes de propiedad, planta y equipo y alta y bienes sujetos a control de tipo mobiliario en el módulo administrativo.</p> <p>Registro de baja de bienes en los Estados Financieros Institucionales</p>	
5	Remate de bienes institucionales	Realizar el proceso de baja por remate de bienes institucionales	Bienes dados de baja por remate / Bienes propiedad, planta y equipo - parque automotor - determinados en estado malo conforme constatación física del último año.	100% Baja de bienes propiedad, planta y equipo - parque automotor - conforme constatación física del último año.	<p>Levantamiento de información conforme constatación física.</p> <p>Informes técnicos del parque automotor para determinar el estado de los bienes.</p> <p>El listado de los bienes susceptibles de baja, que conforme el estado son los categorizados como "Malo", que serían los que presten daños mecánicos</p> <p>Retiro de logotipos institucionales y placas del parque automotor de la Institución</p> <p>Elaboración del informe de avalúo del parque automotor susceptible de baja</p> <p>Recopilación de la documentación del parque automotor susceptible de baja -</p>	Dirección Administrativa - Dirección Financiera - Junta de Remates

					Certificados Únicos Vehiculares, Matriculas Conformación de la Junta de Remate Publicación de la convocatoria para el remate Inspección del parque automotor susceptible de baja de los posibles ofertantes del remate Fecha y hora del remate del parque automotor y recepción de las ofertas presentadas por el parque automotor Recepción de la totalidad del dinero ofertado Elaboración de las actas de remate Actas entrega recepción del parque automotor rematado	
6	Constatación física de los bienes institucionales	Realizar la constatación física de los bienes para determinar su ubicación y estado	Bienes constatados físicamente / Listado de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control administrativo utilizado por la EP EMSEGURIDAD AD	100% Realizada la Constatación física de los bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control administrativo utilizado por la EP EMSEGURIDAD AD	Constatación física de los bienes que se encuentran a cargo de cada servidor de la EP EMSEGURIDAD conjuntamente con el Custodio Administrativo del área que pertenece Cruce de información física con la información del Sistema sobre los bienes a cargo de cada servidor de la entidad Suscripción del acta de constatación física de los bienes por cada servidor de la Empresa, como usuario final	Usuario Final y Custodio Administrativo de las diferentes Unidades Requirientes
7		Realizar la constatación física de los bienes para determinar su ubicación y estado	Bienes constatados físicamente / Listado de bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control administrativo utilizado por las entidades del SIS	100% Constatación física de los bienes de propiedad, planta y equipo y bienes de control administrativo utilizado por las entidades del SIS	Elaboración del cronograma de constatación física en las entidades del SIS Elaboración de los Oficios de notificación de inicio de la constatación física anual a las entidades del SIS Levantamiento físico de los bienes de la EP EMSEGURIDAD entregados a las entidades del SIS Cruce de información física con la información	Dirección Administrativa

					del Sistema de registro de bienes.	
					Suscripción del acta de constatación física de los bienes con cada custodio administrativo de las entidades a cargo de los bienes.	
					En caso de faltantes, elaboración de oficios de notificación de bienes faltantes para la presentación de los mismos	
					Trámite de recuperación de los bienes faltantes en la constatación física	
8	Actualización de codificación de bienes institucionales	Realizar la recodificación de los bienes que permita enlazar la información al sistema	Bienes recodificados y emparejados con el sistema SIGAF / Listado de total de los bienes institucionales	100% Realizada la recodificación de los bienes institucionales y emparejamiento con el sistema SIGAF	Generación de la codificación de los bienes desde el Sistema SIGAF Recorrido de recodificación de los bienes institucionales Establecimiento de ubicación por medio de coordenadas y actualización de ubicación de los bienes mediante georeferenciación Ingreso de la información de georeferenciación en el sistema SIGAF	Dirección Administrativa

El plan de mejora establecido en líneas anteriores no corresponde a procedimientos inmediatos y únicos, son procedimientos continuos que tiene que realizar la institución por el tipo de bienes que maneja, la asignación y uso de los mismos. Es así que la mejora continua de los procesos es una parte fundamental del plan de mejora, así también el trabajo de quipo con el involucramiento de las diferentes unidades administrativas de la Empresa es importante, ya que para poder realizar los procesos establecidos dentro del plan de mejora se requiere los informes técnicos de conformidad con el tipo de bienes.

6. CONCLUSIONES

La investigación realizada ha determinado que la EP EMSEGURIDAD en cumplimiento de sus objetivos institucionales ha brindado el apoyo logístico a diferentes entidades del “Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas” y al “Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos” con la adquisición de varios bienes para el cumplimiento de sus actividades y por lo tanto en favor de la ciudadanía; cumpliendo así los requerimientos realizados a través de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Se evidencia que las políticas y procesos institucionales con respecto a la administración, manejo, uso y custodia de los bienes no están acorde a la normativa vigente y la situación de la EP EMSEGURIDAD; lo cual conlleva que exista una deficiencia al momento de realizar el reconocimiento de los bienes de propiedad, planta y equipo; así como en los bienes de control administrativo.

Al momento de analizar las características de los bienes que mantiene la EP EMSEGURIDAD se evidenció que se requiere realizar la depuración de los registros, ya sea mediante reclasificación o baja conforme la normativa legal vigente; ya que existen ítems que se encuentran catalogados como bienes de propiedad, planta y equipo que deben ser registrados como bienes sujetos a control y existen otros que están como bienes sujetos a control pero que deben ir al inventario por ser fungibles.

Se estableció que, por la cantidad de bienes entregados para uso y custodia de las entidades externas y la dispersión geográfica de la ubicación de los mismos, así como el reducido personal de la Unidad de Gestión de Activos Fijos de la Entidad dificulta el trabajo de administración, control, manejo y custodia; haciendo que incida negativamente en el referido proceso.

Se determinó que el cotejamiento de información del sistema de registro de bienes y la constatación física se lo realiza de manera manual y posterior; ya que no se cuenta con los recursos tecnológicos que permitan agilidad y acceso oportuno a la información de los bienes; este desenlace de la información trae consigo mayor uso del tiempo, recursos materiales y recurso humano, lo cual incide dentro del proceso administración, control, manejo y custodia de los bienes e inventarios.

La falta de conocimiento y claridad de la normativa referente a bienes por parte de los servidores de la Entidad, ha hecho que incida al momento del administración, control, manejo y custodia de los bienes e inventarios; en el reconocimiento de los bienes, así como en la falta de un involucramiento por parte de las unidades administrativas técnicas de la Entidad para la constatación física de los bienes; haciendo que no se cuente con los informes técnicos necesarios para realizar los procesos de baja conforme la normativa legal vigente.

REFERENCIAS

- Asociación Española para la Calidad. (19 de Octubre de 2019). *Asociación Española para la calidad*. Obtenido de <https://www.aec.es/>:
<https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Benegas, A. (1997). <http://www.eumed.net>. Obtenido de <http://www.eumed.net>:
http://www.eumed.net/coursecon/textos/Lynch-bienes_publicos.htm
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación administración. Tercera edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Calles-García, J., & González-Pérez, P. (2011). *La Biblia del Footprinting*.
- Catacora, F. (1997). *Sistemas y procedimientos contables*. Caracas: McGraw-Hill Interamericana de Venezuela S.A.
- Consultora Corporación Gestión Integral un Camino a la Excelencia. (2012). *Informe definitivo de la consultoría para la "Actualización de la base de datos del inventario físico general y valor contable de los activos en bienes muebles, inmuebles, biológicos y no depreciables de la EMSEGURIDAD-Q"*. Quito.
- Estado, C. G. (16 de Noviembre de 2009). Normas de Control Interno para las entidades, organismos del Sector Público. *Acuerdo 039-CG*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Finot, I. (05 de 2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 21 de 04 de 2022, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7261>
- Gallego Arango, D. V. (Julio - Diciembre de 2017). <https://www.funlam.edu.co>. *Revista Science Of Human Action*, 318-345. Obtenido de <https://www.funlam.edu.co>:
<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA/article/view/2693/pdf>
- Hellriegel, D. J. (2011). *Administración un enfoque basado en competencias*. México: Cengage Learning Editores S.A.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. De C.V.
- IFRS Foundation. (12 de Noviembre de 2019). *IFS Group*. Recuperado el 19 de Enero de 2022, de <https://www.ifs-group.ec/post/normativa-vigente-nic>
- López, A. M. (1984). *La administración de los bienes eclesiásticos*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Abril de 2016). [/www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec). Obtenido de [/www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec): <https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-contabilidad-gubernamental/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Abril de 2016). www.finanzas.gob.ec. Recuperado el 10 de Noviembre de 2021, de <https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-contabilidad-gubernamental/>
- Moreno, S. P. (2002). www7.taiia.gob.sv/. Obtenido de www7.taiia.gob.sv/:
www7.taiia.gob.sv/downloads/pdf/000-TAIIA-OO-2017-035.pdf
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Pérez, L. M. (09 de 2014). <http://www.scielo.org.mx/>. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/>:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000600004#footnote-65599-7

United Nations, Managing Infrastructure Assets for Sustainable Development: A handbook for local and national . (2021). *Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de 04 de 2022, de <https://www.un.org/development/desa/financing/document/un-handbook-infrastructure-asset-management>
www.elhacker.net. (s.f.). *www.elhacker.net*. Obtenido de https://www.elhacker.net/trucos_google.html